

curso, y hacer que recobre su antiguo vigor la vocacion. El sacerdote que, desde algun tiempo habrá caido en la flojedad y tibieza, y, despues, con la pérdida de la gracia, en la relajacion, deberá empezar por humillarse en presencia de Dios, que se ha dignado llamarlo al servicio de los santos altares, abriendo los ojos para comprender cuan descarriado se halla y á que peligroso estado se halla reducido, llorando sus pecados, y haciendo los mayores esfuerzos para volver á adquirir el espíritu de su vocacion. Quanto antes recurra á un retiro espiritual, repitiéndose á menudo á si mismo ¿Para que soy yo sacerdote? ¿Donde está mi primitivo fervor? Las cosas del santuario no me gustan. Carezco del espíritu de oracion. ¡Pobre de mi! No hay remedio para mí si continuo de este modo; pero no, volveré á entrar en las vias del Señor, recobraré nueva vida y nuevo espíritu, recuperaré de este modo la gracia de la vocacion que por culpa mia he perdido, y podré caminar con confianza en las vias del Señor.

CAPITULO II.

DE LA VOCACION PASTORAL

ARTÍCULO I.

Necesidad de una vocacion especial para entrar en el ministerio pastoral.

La misma mano que nos abre las puertas del santuario, nos conduce al oficio y grado que debemos ocupar.

Conducidos á la casa del Señor por una vocacion legítima, debemos ocupar el último puesto, á ejemplo de san Agustin, hasta que á Dios plazca que ascendamos en grado. *Nec in convivio Domini mei superiorem locum elegi, sed inferiorem et abjectum; et placuit illi dicere mihi, ascende sursum* (Serm., 355, n. 2). No podemos aspirar á la vocacion pastoral sin consultar mas que nunca, y con mas ahinco y empeño, la voluntad del Señor, pues muchas son las mansiones en la casa del Padre celestial, mas á su voluntad sola toca nombrarnos á una ú otra. Nada se opone mas al buen gobierno de una familia como el elegir arbitrariamente los empleos, lo que solo puede producir confusion y ruina. Tal no debe ser donde preside un dueño de sabiduria infinita, que á cada uno coloca en el puesto que le conviene. Hay quien brilla y se santifica en un puesto inferior, y se perderia en otro mas eminente y al cual no está llamado. Los deberes mas graves que impone el estado pastoral, las calidades singulares que exige, la ayuda especial que requiere en el cuidado de las almas, son otros tantos motivos de una vocacion especial de Dios, que prepara á sus elegidos segun el empleo á que los destina, y que los sostiene con gracias especiales en los oficios á que los ha llamado.

Cuando la voluntad divina nos obliga á dar, esta obligacion no sirve de mérito para recibir. Como son gratuitos los dones y gracias del Señor, parece que el que fué llamado por el mismo Dios, y por orden suya entró en el ministerio, tenga una especie de derecho y que pueda decir á Dios con humilde confianza: Señor, vos mismo habeis querido que entrase en tan peligroso estado, vos sabeis que el solo temor de desobedeceros me ha impelido á abrazarlo; no me negueis el eficaz socorro

de lo que he de menester para cumplir fielmente los deberes que me impone, ni permitais que oprimido quede bajo un peso que vos mismo me impusisteis. Al contrario, el que sin orden, ó contra la orden de Dios, usurpa temerariamente el gobierno de la Iglesia, ¿qué derecho puede tener á su socorro? Si pidió al Señor Salomon el don de sabiduria para gobernar á su numeroso pueblo, fué despues de haber confesado en su presencia, que el mismo Señor lo habia elegido y nombrado rey de su pueblo. La confianza con que se atrevió á pedir á Dios que le confriese esta gracia, se fundaba en la seguridad que tenia, que el mismo Dios lo habia elegido y llamado al gobierno de Israel. ¿Cómo podrán dirigir á Dios la misma oracion, aquellos de que habla el profeta (Jerem., 23, 21), que sin ser llamados por el Señor, corren por si mismos, cuando no tienen mas fin en general que las riquezas, la gloria temporal de los empleos, á los cuales los llama su propia voluntad y no la de Dios? Asi la indignacion y no el auxilio del Señor hallarán. *Ipsi regnaverunt, et non ex me: principes extiterunt, et ego non cognovi: iratus est furor meus in eos* (Osea., 8).

ART. II.

Los que temen los oficios pastorales tienen un buen signo de vocacion, mas su temor debe ceder á la voz del obispo que los convida.

Las vocaciones del Señor en los ministerios pastorales tienen especialmente por objeto á los humildes. Sin esperar que, en el espíritu de nuestros tiempos, sean comunes los ejemplos de los Atanasios, Basilio, Crisóstomos, Agustinos y Epifanios, arrancados por fuerza de sus es-

condrijos, y transportados trémulos á las cátedras pastorales, no tengamos la menor duda en que Dios escoge á los mansos y humildes, y que aparta su vista de los soberbios y presuntuosos. Penetrados de la propia baja, temen los humildes los puestos eminentes, si bien caracter de su vocacion es esta misma humildad: *Ad quem respiciam, nisi ad pauperulum, et contristum spiritu, et tremetem sermones meos* (Isa., 66, 2)? Temen el ministerio pastoral, porque en él consideran, no los beneficios, sino los deberes. Arredrados por estos, y de ningun modo atraídos por los honores y regalos, tiemblan á la palabra del apostol: *Rationem pro animabus vestris reddituri* (Hebr. 13, 17). Pero este temor lo fué de todos los mas santos pastores, y forma un presagio dichoso de vocacion, pues lo es del zelo y empeño con que serán arrostradas las fatigas del ministerio.

El gefe de los obreros evangélicos volverá á menudo sus ojos á estos temerosos que se confunden tantas veces con los ociosos, y la plaza reconocerá á todas horas para alentarlos y reclamarlos. *Ite et vos in vineam meam* (Math., 20, 4). La Iglesia necesita pastores, y los que resisten sin escepciones particulares, dan á sospechar que, mas que la humildad, el amor del descanso es el motivo de sus temores. A estos afea su conducta san Agustin con el ejemplo del siervo haragan y cobarde del evangelio, que sepultó su talento en lugar de negociarlo y hacerlo valer (*Lib. de fide, c. 7*). Este siervo, dice el santo, representa exactamente aquellos que, por un espíritu de pereza no quieren aplicarse á conducir las almas, y que cubren esta falta de caridad con el manto de una frivola excusa, diciendo que no quieren ser responsables de los pecados ajenos.

No perdamos de vista que Dios nos prohíbe no solo el orgullo sino tambien la bajeza, y que detesta la pusilanimidad no menos que la presunción, pues por ella el hombre se niega á sus órdenes, se abate cuando la divina voluntad quiere alzarlo, y escoge el reposo cuando Dios le impone la fatiga. Debemos reconocer que en cualquier estado en que estemos, en Dios solo se halla toda nuestra fuerza. No nos debemos esponer temerariamente al peligro, mas no debemos huirlo cuando á él nos llama la misma voluntad de Dios, pues podemos salvarnos en su compañía en la tempestad, y sin ella perdernos en el puerto. Los que son realmente humildes son mas dóciles, y sin detenerse á apreciar la calidad de la viña, solo escuchan la voz del amo, que al trabajo los llama con la esperanza de un premio eterno. Como la voluntad que los mueve no es propia sino divina, corren con preferencia donde existe menos atractivo, y en consecuencia menos voluntad humana, obedeciendo no á los estímulos de la carne, sino á los deseos de Dios, que les dará tanto mas recompensa en el cielo, cuanto mas escasa fué en la tierra.

ART. III.

El que mas aspira, es generalmente el menos llamado.

Los que con ardor aspiran á la dignidad pastoral, dan entender mas que nunca que á tan eminente grado no los llama la voluntad de Dios. Independientemente de otros defectos que tener pueden, el solo hecho de anhelar con ansia las dignidades eclesiasticas muestra que son presuntuosos, ambiciosos y en consecuencia indi-

gnos. *Etiám quándocumque alius esset dignus, eo ipso quod se ingerit, præsumptuosus et ambitiosus videtur, et per consequens indignus* (*Direct. Juris.*, lib. 3). El deseo de avanzar en los empleos de la Iglesia, es tanto mas sospechoso cuanto mas vivo es, pues de ordinario no procede de Dios, sino de la codicia y ambicion opuestas á su espíritu, y por esto dice la máxima canónica: *Locus regiminis desiderantibus negandus est, fugientibus offerendus*. En el texto de la vulgata, capitulo décimo, versículo segundo, dice san Lucas: *Rogad pues al Señor de la mies que envíe trabajadores á su mies* (Sacy, lib. 2, c. 1. de los *Paralip.*); mas la fuerza de la palabra griega tiende á significar que *los empuje*, que los obligue á ir, lo que espresa aun mejor la santa violencia que hay que hacer con algunos para que abracen tan tremendo ministerio. ¿Pues quien podrá desear un gobierno tan formidable, y cargar no solo con los propios sino con los pecados ajenos? Mas ¡cuantos hay, por desgracia, que no ven en el ministerio eclesiástico, mas que el provecho temporal, los honores y el regalo, buscando en él un modo ventajoso de colocarse en el mundo, sin pensar en la responsabilidad y obligaciones que atemorizaron á los mayores siervos de Dios! Pero cuanto mas se esfuerzan en subir, mas merecen ser alejados, y mientras mas aspiran á elevarse en la gerarquía sacerdotal, mas caracteres de indignidad ofrecen. *Si quis pro se rogat, ut obtineat curam animarum, ex ipsa præsumptione redditur indignus* (*Gen. Trac.*, 1, c. 4. *De Benefic.*).

ART. IV.

La vía de concursos buena es para los eclesiásticos, y útil á la Iglesia.

Desechados deben ser los ambiciosos que se presentan con ardor y solicitud. Las personas realmente humildes que temen el cargo de almas no es fácil descubrir siempre, y, además, entre estas, no todos tienen la facultad necesaria para el ministerio sacerdotal, ni todas son llamadas por el Señor. ¿Cómo se deberá proceder en este punto? Hay un término medio entre los mas tímidos que huyen de las dignidades pastorales, y los ambiciosos que corren tras ellas, y este término medio consiste en los concursos.

Si parece que esta regla abre camino á las ambiciones, es preciso convenir que tambien ofrece una laudable emulacion. *Qua multi ecclesiastici excitari possunt ad studium sacrae theologiae, et ad pietatem ferventius amplectendam* (*Gen. De Benef.*, c. 4). Este escollo de la ambicion algunos padres lo alegaron en el concilio de Trento, y no obstante aprobó el uso del concurso el sagrado sinodo.

Propone dos métodos el concilio de abastecer las parroquias, cuya eleccion deja á cargo del obispo y del concilio provincial. Uno consiste en nombrar al mismo obispo dejando que otros nombren los sugetos que, sin público edicto, puedan presentarse al examen. *Idoneos aliquot clericos ad regendam ecclesiam coram deputandis examinadoribus nominet* (*Sess. 24, c. 18, de Reform.*). El otro método consiste en convocar, con edicto público, á todo el que quiera aspirar y concurrir

al examen. *Per edictum etiam publicum vocentur qui volunt examinari* (*Ibid.*).

San Carlos, varon poseido del espíritu del Señor, zelosísimo por la disciplina eclesiástica, sumamente prudente y práctico en lo tocante al regimen sacerdotal, despues de madura reflexion, *re diligenter considerata*, adoptó la regla de los libres concursos, como preferible á la de las proposiciones. *Idco hæc posterior forma a Synodo Tridentina proposita ubique passim recepta fuit* (*Van-Espen, Jus. Can.*, par. 2, tit. 22, c. 1). El concurso convida en nombre del Señor, y este divino espíritu conduce á los piés del obispo obreros, que de otro modo no serian descubiertos, y que se hallan en las mejores disposiciones para afanarse en la viña del Señor.

ART. V.

Modo de hacer con cordura los concursos parroquiales.

El aspecto que ofreceremos en nuestro concurso, decidirá en gran parte nuestra vocacion. Si de Dios viene esta, ofreceremos un aspecto segun el Dios que nos inspira y conduce.

El aspirante debe empezar por humillarse ante el Señor, suplicándole le dé á conocer su voluntad, y á este fin haga una novena al Espíritu santo y á nuestra Señora piadosa del buen consejo, y permanezca algunos dias retirado en su casa. Allí en el recogimiento de la meditacion y oracion, considere y examine profundamente su vocacion; consulte á su confesor, escuche la inspiracion de la sabiduría y resuelva segun las luces del Padre celestial. Si la resolucion es por el concurso, espóngase á

él á su tiempo, pero con rectitud y con la pureza mas sincera en la intencion, abandonando toda idea de ambicion ó interés, en tanto como es posible. Que al pedir entrar en el concurso, su objeto sea cultivar el campo evangélico, y consagrarse enteramente á la gloria divina y á la salvacion del pueblo. Este buen fin es la insignia de la vocacion divina, y es tan esencial, que, prescindiendo de autoridades numerosas que podriamos citar, san Antonino no vacila en afirmar que el que sin esta rectitud de intencion se presenta, concurre en pecado mortal, y por consiguiente en enojo de Dios. *Querere, aut appetere hujusmodi curata principaliter propter honorem et divitias, que inde sequuntur hominibus, videtur esse mortale: et ratio est, quia est contra ordinem charitatis; est enim de ordine dilectionis, ut diligatur prius salus animarum, quam corporum* (p. 2, tit. 3, c. 5). El aspirante inspirado de Dios, concurre sin inquietud ni deseos ardientes, y sobretodo desprovisto de toda solitud; antes bien teme el cargo y la responsabilidad que pueden pesar sobre él. Su voluntad le pone en manos de Dios, y aguarda con pia resignacion los decretos de su providencia, rogándole que disponga las cosas segun su voluntad para su divina gloria, y para su propia salvacion.

Si en este estado, y en estas disposiciones lo nombra el prelado, su voz puede llamarse el sello de la vocacion divina. Si no es elegido se humilla, y se somete á los desig- nios de Dios, sin quejas dignas de un espíritu presun- tuoso é indigno. Juzgando de un modo sano, no es favor sino peso el ser nombrado cura de una parroquia. Un sa- cerdote de espíritu cristiano y mérito verdadero, no se cree nunca digno de la promocion, y nunca se queja de

la exclusion. El superior se espone á menudo al resentimiento del mundo por hacer la voluntad de Dios que, por vias ocultas, lo conduce á cumplir sus designios.

Si no es elegido la primera vez podrá serlo en lo sucesivo, acudiendo por segunda y tercera vez al concurso, siempre con la misma disposicion, modestia y resignacion. Si á la tercera vez no le cabe esta dicha, retirese finalmente, pues está visto que no le escoge el Señor. En efecto, despues de haber pasado tres veces ante los ojos del profeta hay motivo para decir: *Hunc non elegit dominus* (Reg., I, c., 16, 9).

A la verdad no es este un signo cierto de exclusion, mas vuelve muy sospechosa la vocacion, y la obstinacion á continuar á presentarse argüiria mas codicia y ambicion que inspiracion divina. Consuélese pensando que el amo evangélico le conoce, y sabrá buscarlo si conveniente fuere; consuélese, si frustradas ve sus esperanzas, como aquel valeroso varon, no sé si ateniense ó espartano, que viendo, que ningun caso hacia el estado de los servicios que le ofrecia, dió gracias á los dioses de que su patria contase tantos ciudadanos beneméritos y mas dignos que él.

ART. VI.

Calidades necesarias para aspirar al ministerio pastoral.

Con fundamento de vocacion divina podemos aspirar y presentarnos al concurso, si reunimos algunas de las principales disposiciones para tan dificil y peligroso ministerio. Observe bien un aspirante todas sus calidades y no olvide lo que dice santo Tomás: *Illos quos Deus ad*

aliquid eligit, ita pręparat, et disponit, ut ad id, ad quod eliguntur, inveniuntur idonei.

1. Si se halla provisto de la ciencia que se requiere para ser sucesor de los apóstoles y luz de las naciones, y aun mas de un gran amor por la ciencia y por el estudio eclesiástico. Un ciego no puede servir de guía á otros ciegos, ni puede una nodriza encargarse de un recién nacido si carecen sus pechos de la leche que debe alimentarlo.

Un ignorante ni aun siquiera merece ser ordenado sacerdote, como incapaz, y la colacion de un beneficio parroquial á un incapaz, *de jure* es nula.

2. Si su conciencia le asegura que se halla suficientemente afianzado en las máximas y prácticas de una vida pura y modesta, pues no puede disimularse á si mismo, que va á ser colocado en el candelero para difundir la luz, y no tinieblas; que va á ser la cabeza y por consiguiente el ejemplar de una poblacion entera, en la que deberá siempre predicar, aun cuando cese de hablar, pues cuando no se oirán sus palabras, deberá resonar la voz de su ejemplo.

3. Si se siente animado de un zelo verdadero por la gloria de Dios y la salvacion de las almas, sin el cual no será un buen pastor, sino un mercenario pernicioso.

4. Si provisto está de tacto y de prudencia cristiana para gobernar á sus feligreses, pues si hay muchos que tienen zelo, pocos segun la ciencia: *Emulationem habent, sed non secundum scientiam* (Roman., c. 10); y así echan á perder todo el bien que de ellos podría esperarse.

Y aun reuniendo tan preciosas calidades, habrá tal vez algunos que no serán aptos al oficio pastoral; mas sin ellas ninguno lo será, á menos que, para sus admirables

finés, se dignase el Señor obrar por vias extraordinarias, y volver hábiles por un milagro de su gracia, los que naturalmente no lo son.

ART. VII.

Del buen pastor.

Hay en la Iglesia tres suertes de pastores: la primera es la de los buenos pastores, la segunda la de los mercenarios, la tercera la de los ladrones.

El buen pastor entró en el aprisco de las ovejas por la puerta, esto es, con el espíritu y la vocacion inmediata del Señor. El espíritu santo, que al santo ministerio lo llama, le abre el aprisco para que cuide y lleve á pacer á las ovejuelas, al mismo tiempo que vuelve dóciles y llena de gracia el corazon de estas. Signo á la vez y efecto de vocacion es la fidelidad confiante de la grey al pastor. Este á todas las ovejas conoce y de todas es conocido. A todas las llama por su propio nombre, rebosando su corazon de amor paternal, teniendo por ellas el mayor desvelo como parte que son de su corazon, y precioso objeto de la sangre de un Dios á quien debe dar cuenta del modo con que las habrá gobernado. El buen pastor camina delante de su rebaño, y este lo sigue, pues lo conoce en el buen ejemplo. En las buenas obras, en la práctica de la virtud, modelo y guía es de sus ovejas. Lejos de ser como los falsos pastores que ni aun con la punta del dedo quieren remover los pesos insoportables que confian á hombros ajenos, conduce á los buenos pastos su rebaño, y le predica continuamente con la instruccion, exhortacion y ejemplo. Su voz afectuosa se difunde y pe-

netra en sus ovejas, que la conocen por la caridad que en ella vibra : *Sciunt vocem ejus*. No celebra las ideas falsas del mundo, ni calla ante la iniquidad de los malvados, sino inflexible en el amor de la verdad y de la justicia, invencible á las amenazas como á las promesas del siglo, firme é incorruptible, el buen pastor habla delante de los hombres como si hablase ante el tribunal de Dios. Muerto para consigo mismo y para todas las afecciones de la carne, presto está á padecer por la justicia todos los males que pueden sobrevenirle, sin ira ni aversion contra sus perseguidores, oponiendo tan solo las lágrimas y la oracion á las persecuciones y asechanzas, y venciendo con su paciencia la obstinacion de sus enemigos, pues se acuerda que lo envia Jesucristo como oveja y cordero en medio de lobos. Asi cordero es en medio de lobos cuando de si solo se trata, y, si se trata de su rebaño, pastor es lleno de zelo y valor para oponerse á la rapacidad de los lobos. Sus ovejas predilectas son las mas pobres y las mas débiles, y cuando ve que el mundo las oprime, queda él mismo ofendido y penetrado de dolor. No solo con ellas se lamenta, sino, en cuanto se lo permite el grado que en la Iglesia ocupa, y lo requiere el asunto de que se trata, no teme oponerse á la violencia de los perversos, y reparar los golpes dirigidos contra las viudas, huérfanos, humildes y pobres de Cristo.

El buen pastor ama á sus ovejas con la ternura de una madre. De nadie piensa ni habla nunca mal, y, lleno de compasion por los defectos humanos, se esfuerza en ocultarlos, descubriéndolos tan solo á los ojos del culpable para afeárselos, y á los de Dios para pedirle que los perdone y tenga misericordia de los pobres pecadores que los cometen. A todos ama, aunque de todos no sea igualmente

amado, por todos se interesa, y á si mismo presto está á sacrificarse por el bien de sus feligreses, pues sabe que *el buen pastor da su vida por la de sus ovejas*. Asi san Juan Crisóstomo lo compara á los mártires : un mártir, dice el santo, no muere mas que una vez, mientras que un pastor que cumple con su deber, muere mil veces por su grey, y, en medio de las angustias que acarrea la caridad pastoral, se puede decir que no hay un dia que no muera. Desde el momento que emprende la penosa carrera de pastor de almas, se considera como victima, y siente una compasion tierna por los estravios de sus ovejas y la ceguedad de los pecadores. Se humilla y gime con doble confusion, dice san Gregorio, pues no solo se avergüenza por sus pecados, sino por los de las almas que le están confiadas, procurando apaciguar la ira divina como si él mismo los hubiese cometido.

En sus oraciones nunca pierde de vista á su pueblo, particularmente á los mas menesterosos, los mas enfermos, los mas llenos de tribulaciones, sobretodo los mas pecadores, llorando por su ceguedad como Jesucristo lloró por la de Jerusalem. Jamás desespera de la salvacion de sus ovejas, y no cesa de orar por ellas en cualquier estado en que se hallen, pues no considera lo que puede él mismo, sino lo que puede Dios; y ciertamente desesperaria si tan solo consultase sus fuerzas y no pusiese su confianza en Dios, el cual puede perfeccionar la obra comenzada. San Pablo escribia continuamente á sus fieles, que de ellos continuamente se acordaba en sus oraciones. Siendo un humilde agradecimiento el manantial de los dones de Dios, el buen pastor tributa al Señor cada dia las acciones de gracias mas devotas en los sacrificios que le ofrece, y no cesa de exhortar á su pueblo á que reconozca la grandeza